Neveras y Refrigeradoras Reina C.A.

Maracay, Aragua

Maracay, 8 de junio de 2017

Estimado Sr. D. Juan Pérez Pérez:

En fecha 4 de mayo recibimos su solicitud de reparación, haciendo uso de la garantía, del modelo de BG-8172 de nuestra gama de equipos de refrigeración.

Una vez analizado el equipo que nos envió, hemos comprobado que el mal funcionamiento del producto no se debe a un problema de fabricación ni de desgaste por el uso, sino a un accidente derivado de su utilización, es decir, la avería no es imputable a nosotros.

Lamentablemente, la garantía de dos años no cubre el arreglo de los equipos cuando el problema está originado por el usuario como es este caso. Así pues, procedemos a denegar la reparación gratuita que le otorga la garantía y en los próximos días le devolveremos el equipo suministrado junto con documentación técnica explicativa del rechazo a la reparación sin coste.

En cualquier caso, si usted lo desea, puede solicitar la reparación del producto haciendo uso de nuestro servicio técnico. Sentimos no poder ayudarle, pero nuestras condiciones de garantía son muy estrictas para evitar abusos y no podemos reparar nada de forma gratuita si el causante del desperfecto ha sido el propio cliente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Rebeca Paredes

Servicio Técnico

Neveras y Refrigeradoras Reina C.A.